



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
16/2017

FORMA A-34

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra-Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el telegrama recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 15391 y que se describe a continuación.

Telegrama enviado por Benito Juárez Calvillo, en su carácter de delegado del Municipio actor.	Original
---	----------

Conste. *[Firma]*

Ciudad de México, a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

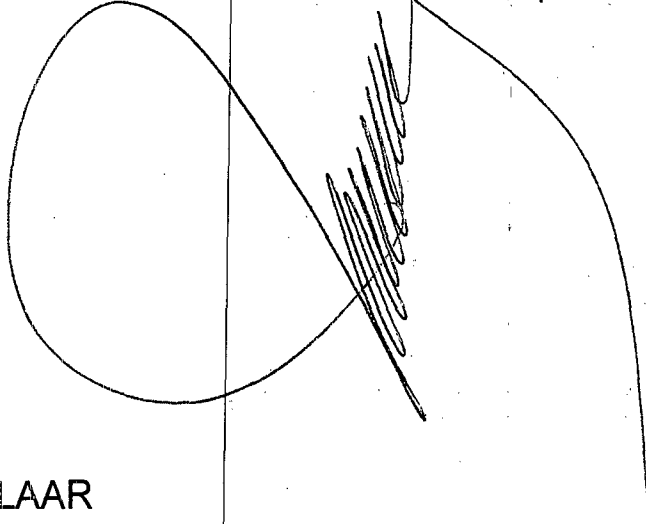
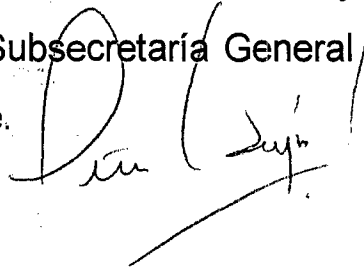
Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el telegrama enviado por Benito Juárez Calvillo, delegado del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuya personalidad tiene reconocida en autos, en el cual solicita copia de los escritos de contestación de la demanda presentados por las autoridades demandadas y sus anexos, así como del pedimento formulado por el Procurador General de la República.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Atento a lo solicitado, se autoriza a su costa la expedición de las copias que señala, previa constancia que por su recibo se agregue en autos, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la citada ley, en el entendido que una vez que obre en autos la opinión del Procurador General de la República, se proveerá lo conducente.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR